V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 11 de julio de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 278/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2014082563)

Intentada la notificación del emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 278/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

Expediente: 2014-0061-00015.

Destinatarios:

— AD Almendralejo.

— M.ª Ángeles García Chaves.

— Jaime Carreras Vivaracho.

El texto íntegro del emplazamiento se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos Humanos de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura, sito en Paseo de Roma, s/n., (Edificio Morerías Módulo E, 3.ª planta), de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 11 de julio de 2014. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

• • •

ANUNCIO de 11 de julio de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 469/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2014082564)

Intentada la notificación del emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 469/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,